

ACUERDO DE AGRÉGUENSE EN AUTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-001/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD TECNICA
DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS.

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE.

Zacatecas, Zacatecas, a seis de abril de dos mil veintiséis.

Visto el escrito signado por el Mtro. Marco Antonio de León Palacios, en su calidad de Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día veinticuatro de marzo de la anualidad que transcurre, con fundamento en el artículo 117, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibido el escrito y por hechas sus manifestaciones, a su vez, se ordena agregar en autos para los efectos legales que haya lugar.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la licenciada **Gloria Esparza Rodarte**, Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta **Fátima Villalpando Torres**, con quien actúa y da fe.- DOY FE.


T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-001/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, seis de abril de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Agréguese en Autos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

